

ataque los invasores y rompieron sus columnas. Los defensores en algunos puntos tenían seis de centro y hacían estragos horrorosos. El osado Pakenham se dirigió en persona á conducir las tropas al ataque, esforzándose á restablecer el orden; pero fué herido por la metralla de la artillería que le llevó las dos piernas, y luego muerto por las balas de los rifles. Los generales Gibbs y Kean que le sucedieron con el mismo ardor, corrieron igual suerte; y el general Lambert, que últimamente conoció la imposibilidad de sacar ventaja alguna, ordenó la retirada y el reembarque de las tropas.

El número de los invasores era de cerca de diez mil hombres y el de los Americanos de tres á cuatro mil. El general Jackson dando parte de su triunfo decía á su Gobierno: «No hay ejemplo en la historia de una victoria mas completa, y que haya costado menos sangre á los vencedores. Nuestra pérdida ha sido de seis muertos y nueve heridos: la del enemigo pasa de tres mil muertos y otros tantos heridos.» Esta defensa la hizo el bravo general americano con *voluntarios de Tennessee y milicia nacional de Kentucky con algunos otros de Nueva-Orleans*, y muy poca tropa de línea.

El gran mérito del general Jackson en esta crítica circunstancia, además del de su valor que nadie le disputa, estuvo en haber podido inspirar confianza á los habitantes de Nueva-Orleans por la energía de su carácter. La legislatura de la Luisiana había estado vacilante, y los vecinos de la ciudad llegaron á ma-

nifestar síntomas de querer entrar en tratados con los Ingleses. Al momento que llegó á la ciudad puso fin á todas las incertidumbres. En un mensaje dirigido al gobernador decía: «El que no es con nosotros es contra nosotros. Los que han salido en suerte deben ser obligados con penas á ir á la línea. Mas debemos temer á los enemigos ocultos que á los descubiertos. La patria debe ser defendida, y lo será.» En estas penosas circunstancias el general no tenía tropas; y es fácil imaginarse las dificultades en que se encontraría con el terror que inspiraba un ejército numeroso y disciplinado á las puertas de la ciudad, á las madres, esposas é hijas de los que eran llamados á un combate al parecer tan desigual. Cuando salió de la ciudad para el campo de batalla con unos pocos centenares de hombres, escribía al señor Eduardo Livingsgton, autor de los códigos de la Luisiana, hoy ministro plenipotenciario en Francia, diciéndole: «Asegurad á esos habitantes que el enemigo no penetrará á la ciudad, y procurad tranquilizarlos.» Pero en la difícil situación en que se encontraba se revistió de las facultades de Dictador, publicó la ley marcial; castigó con pena capital varios desertores; internó á ciento veinte millas al interior muchos Franceses que se negaron á tomar las armas; arrestó al cónsul francés que quiso resistir la ejecución de la ley marcial; desterró un juez que proveyó un acto del *habeas corpus* para poner en libertad al cónsul francés, en suma obró como lo exigía la emergencia de las grandes circunstancias de un hombre capaz de

tal empresa, y el pueblo de Nueva-Orleans, convencido de que la energía de su carácter y la oportunidad de sus providencias habian salvado la ciudad, le recibió, despues de la victoria, en triunfo, y como el libertador de todo el pais.

No debo terminar este capítulo sin hacer mencion de la tropa de línea de los Estados-Unidos, citando el testimonio de viajeros respetables en aquella dichosa comarca. El ejército de la Union americana se compone únicamente de seis mil hombres; pero el orden, la disciplina, el aseo, las buenas costumbres, son como naturales en aquellos soldados. No hay un oficial que no sepa sus deberes como militar y como ciudadano. Su educacion es digna de respeto, y sobre este particular quiero citar el testimonio respetable del duque de Sajonia-Weimar que escribe acerca de algunos oficiales que encontrô en Washington, en estos términos: « La mayor parte de los hombres que aqui he tratado son oficiales del ejército. Con dificultad se encontrará un ejército en Europa que tenga un cuerpo de oficiales mejor compuesto que el de este pequeño ejército americano. Ninguno puede ser oficial si no ha recibido una educacion distinguida. Casi todos son tomados de la Academia militar de West-Point: no hay esas promociones rápidas de Europa. Cuando se ve un oficial americano se puede asegurar que tiene todas las prendas capaces de hacerle estimar en la sociedad mas selecta. » El príncipe que esto escribe es hermano político del rey de Inglaterra actual.

El príncipe de Wurtemberg, que viajó en los Estados-Unidos el año de 1828, escribia acerca de la misma materia: « No hay pais en el mundo, decia, en donde los soldados sean empleados con mayor utilidad. En Europa el soldado consume el dia en ejercicios, en paradas, en limpiar sus vestidos y armas, ó en la ociosidad. El soldado americano está constantemente ocupado en la labranza. La rigurosa disciplina á que está sugeto le mantiene al nivel de las disposiciones en que á fuerza de trabajos se conserva á las tropas en otros paises. *Ningun soldado en el mundo está mejor alimentado, mas bien vestido y pagado que los de los Estados Unidos.* El gobierno de este pais ha ingertado sus instituciones militares, en la administracion civil, y el resultado ha sido no solo la mejora del ejército sino una obra maestra de sistema militar. »

La manera de hacer los enganches de los reclutas se conoce por la siguiente advertencia que se ve en los papeles públicos: « Se necesitan para el servicio de tierra de los Estados-Unidos tantos cientos de hombres de edad de entre diez y ocho á treinta y cinco años, sanos y que tengan cinco pies seis pulgadas de alto. Se dan de gratificacion cinco pesos, abundante socorro de comida y vestido, con cinco pesos de sueldo al mes. Los que quieran pueden ocurrir á tal parte. »

El sistema de sorteos, que hasta mi salida de Méjico estaba adoptado en nuestra república, es sumamente odioso, y cuando yo era gobernador del Es-

tado de Méjico, confieso que muchas veces disimulé el que no se practicase, en vista de las reiteradas y dolorosas representaciones de los labradores y artesanos. Solo en las circunstancias angustiadas, como en las que se encontró el general Jackson, como hemos visto, todo el mundo está obligado á hacer el servicio de las armas. El método de conscripciones en Francia enagenó mucho los espíritus de la causa de Napoleon.

Al pasar de la república mejicana á los Estados que permiten la esclavitud en nuestra hermana y vecina, no puede dejar el filósofo de sentir el contraste que se advierte entre ambos países, ni dejar de experimentar una agradable memoria por los que han abolido este degradante tráfico y hecho desaparecer entre nosotros los vestigios de tan humillante condicion de una especie humana. El general Guerrero dió un decreto en 16 de setiembre de 1829, en virtud de facultades estraordinarias, por las generosas inspiraciones de D. José María Tornel. A mi pasada por Nueva-Orleans habia en venta mas de un mil esclavos. Esta pobre gente es tratada con mucha severidad en la Luisiana. Ellos hacen el servicio de las casas y posadas, y generalmente duermen en el suelo. Cuando un amo quiere castigar á su esclavo ó esclava, los manda á la cárcel con un billete que contiene la órden del número de azotes que debe darles el carcelero. El pobre hombre ó muger vuelve á su casa con la nota que participa habersele aplicado el castigo prevenido. Cuando el amo lo estima conve-

niente ordena que se aten las manos del esclavo por otras, se le eche á tierra boca abajo, y se le azote de esta manera. Muchas veces se oyen los gritos y lamentos de estos infelices, al pasar por las cárceles por la mañana.

Voy á trasladar un hecho que refiere el duque de Weimar, de quien he hablado ya, y que posó en la misma casa en que yo estuve en Nueva-Orleans, con la diferencia de que él viajó en 1826. « No puedo pasar en silencio, dice este príncipe, una escena que presencié en 22 de marzo, y que escitó mi mas profunda indignacion. Habia en la posada una jóven esclava de Virginia empleada como recamarera, y cuya limpieza y ecsactitud en el servicio la hacian querer de todos. Un Frances que estaba alojado en la posada pidió agua en la mañana temprano. La muchacha no pudo servir con la presteza que aquel hombre queria, por estar ocupada en otras atenciones; bajó las escaleras y encontrándola en el patio en otras diligencias, la golpeó ferozmente hasta hacerle salir sangre por la boca y nariz. La pobre criatura, queriendo defenderse, echó mano al cuello del agresor, quien comenzó á dar fuertes gritos. Escapado de las garras de la muchacha, pasó á su cuarto, recogió su ropa y baules, y se determinaba á partir, cuando la dueña de la posada, madama Herries, queriendo satisfacer al cruel huésped, mandó que se aplicasen á la esclava veinticinco azotes con un látigo de cuero, y para hacer doble el tormento de la víctima este castigo fué infligido por su mismo

amante, que era un esclavo de la misma casa. No satisfecho el Frances con esta pena, ocurrió á la policía, en donde, conducida la infeliz esclava por dos ministriles, fué azotada de nuevo por ellos en presencia del demandante. Siento mucho, añade el ilustre viagero, no haber tomado el nombre de este mal cristiano para publicarle y denunciarle á la execración pública. »

Pocos meses antes de mi llegada, en 7 de marzo de 1830, la legislatura de la Luisiana habia pasado dos leyes que contienen principios sumamente anti-liberales; y son los siguientes. 1º Cualquiera que escriba, publique ó distribuya un escrito que *tenga una tendencia* á crear el descontento entre la poblacion de color libre en este Estado, ó á introducir la insubordinacion entre los esclavos, sufrirá, segun la gravedad del hecho á juicio del tribunal de justicia, la pena capital, prision perpetua, ó trabajos públicos á vida. 2º Cualquiera que en los discursos públicos, en el foro, en los parages concurridos, en el púlpito ó en cualquiera otra parte, ó sea en conversaciones privadas ó por signos ó acciones, haga ó diga alguna cosa que *tenga tendencia á producir el descontento* entre las gentes de color libre de la poblacion de este Estado, ó á escitar la insubordinacion entre sus esclavos, ó cualquiera que á sabiendas haya traído á él papeles, folletos ó libros que tengan la misma tendencia, sufrirá, á juicio del tribunal, la pena de trabajos públicos, no menos de tres años, ni mas de veinte, ó la muerte. 3º Toda persona que en-

señare, ó fuese causa de que se enseñe á un esclavo á leer ó escribir, sufrirá la pena desde uno á doce meses de prision.

La otra ley es como sigue. 1º Da una ley de espulsion á todas las gentes de color libres que hubieren entrado al Estado desde el año de 1807, y prohíbe la entrada de cualquiera persona de esta clase al Estado. 2º Establece la pena de trabajos públicos perpetuos á todas las personas de color que habiendo regresado al Estado no salgan de él. 3º Establece que toda persona blanca que fuese convencida de ser autor, impresor ó editor de cualquiera escrito en el Estado, ó bien de usar un lenguaje que tenga por objeto perturbar la paz ó seguridad del mismo, en relacion á los esclavos ó pueblo de este Estado, ó *bien á disminuir el respeto que el pueblo de color debe tener por los blancos*, será multada con una suma de trecientos hasta mil pesos, y condenada á prision que no baje de seis meses, ni exceda de tres años. Pero si las personas que cometieren estas faltas fuesen de *color* sufrarán una multa que no pase de mil pesos, y condenadas á trabajos públicos de tres á cinco años, y espertacion, despues de cumplido el término, para siempre. 4º Establece que en estos casos será obligacion del fiscal ó procurador general, y de los procuradores particulares de los distritos, bajo la pena de pérdida de empleo, el perseguir á las personas de color que hubieren violado esta ley ó *cuantas veces fuesen requeridos á perseguir las espresadas personas libres de color por cual-*

*quiera ciudadano del Estado.* Estas leyes fueron firmadas por M. Roman, presidente de la Cámara de diputados; M. Smith, presidente del Senado, y M. Dupré, gobernador del Estado entonces. Hoy lo es M. Roman.

Es lamentable á la verdad la situacion de un Estado en donde sus legisladores juzgan necesarias medidas de represion tan ofensivas á los derechos del hombre. Los que conocen el espíritu de libertad que preside en todas las deliberaciones de los directores de los Estados-Unidos, no pueden menos que pensar, á vista de estos actos de injusticia notoria acia una porcion de individuos de la clase humana, que motivos muy fuertes, que una necesidad inevitable, *dura necessitas*, obliga á estos á sancionar tales leyes. No faltan entre estos legisladores quienes del salon de sus sesiones vayan á tributar homenajes de adoracion á las bellas cuarteronas, con las que se enlazarian por los vínculos sagrados del himeneo, si una preocupacion invencible no se interpusiese en medio de estos enlaces. Yo he conocido personas respetables que vivian condenadas á un celibatismo involuntario, porque no podian enlazarse con las mugeres que por sus gracias, belleza y afectuosa solicitud, habian cautivado su voluntad. Hay varios ejemplos de estas concesiones clandestinas en el Estado de la Luisiana.

Esta clase de leyes de escepcion tiene una influencia extraordinaria sobre el progreso moral y la civilizacion de los Estados que permiten esclavos;

tales como Georgia, Carolina del sur y Luisiana. Basta echar una ojeada sobre el estado actual de la imprenta en estos paises, comparativamente al que tiene en otros Estados libres de esclavos, y se advertirá desde luego las ventajas de los últimos. Escogamos tres Estados libres y los tres donde se permite la esclavitud. En 1810 se publicaban en el Estado de Nueva-York sesenta y seis periódicos; en 1830 se publicaban doscientos doce. En 1810 se publicaban en el de Pensilvania sesenta y uno; en 1830 se publicaban ciento ochenta y cinco. En 1810 se publicaban en el de Ohio catorce; en 1830 sesenta y seis. Veamos ahora los Estados de esclavos. En 1810 se publicaban en Carolina del Sur diez periódicos; en 1830 diez y seis. En Georgia en 1810 trece; en 1830 igual número. En la Luisiana se publicaban diez; en el dia han bajado á nueve. Es de notar que mientras que la poblacion de este último Estado se ha aumentado desde veinte mil ochocientos cincuenta y cuatro que tenia entonces, hasta doscientos quince mil doscientos setenta y dos á que habia ascendido en 1830, los periódicos hayan disminuido siguiendo un curso contrario al progreso de la civilizacion y comercio.

Las plantaciones de cañas de azúcar, los limoneros, los naranjos y otros árboles aromáticos de nuestras tierras calientes que hay en las haciendas de la Luisiana, me hicieron recordar las bellas posesiones de Cuantla y Cuernavaca, en el Estado de Méjico. Pero aquí la agricultura está mas adelantada, y la

facilidad de la esportacion y locomocion con la ventaja que da á los propietarios el hacer el cultivo con esclavos, hace que puedan dar las azúcares á precios muy bajos. La calidad de la azúcar nunca es tan esquisita como la que tenemos en los Estados de Veracruz, Puebla y Méjico. Siempre hay mayor cantidad de parte térrea en las azúcares de la Luisiana y de la Habana. Lo mismo sucede con nuestros dulces de Yucatan, que son aun menos valiosos que los de la Habana.

El calor era escesivo en la estacion en que llegué á Nueva-Orleans; pues habia dia en que el termómetro de Farenheit ascendia noventa y ocho, hasta cien grados. Todos los individuos acomodados viajaban para buscar mejor clima subiendo el rio.

Tuve mucho placer en encontrar en Nueva-Orleans antiguos amigos con quienes habia viajado en Europa anteriormente, ó tenido relaciones en esta ciudad. Tales fueron los señores Charles Blacke, tesorero de la municipalidad, Fleytas, propietario rico, el ex-conde de Montezuma, la familia de M. Duncan y otras personas respetables del pais. M. Curson, sugeto de vasta instruccion y que habia viajado mucho en América y Europa, me favoreció con sus consejos y reflexiones. Me dió cartas de recomendacion para algunas personas, entre ellas el ministro ingles en Washington M. Vauwhon. En Méjico me habia favorecido igualmente con cartas que me fueron muy útiles, el encargado de negocios de los Estados-Unidos M. A. Butler.

El dia 15 de junio tomamos pasage en el buque de vapor Luisiana, el general Mejía y yo. Este es uno de los mejores *steamboats* de la línea que ofrece todas las comodidades compatibles en una casa flotante. La mayor parte de estos barcos son de cuatrocientas á quinientas toneladas, y estan construidos con el triple objeto de llevar pasajeros pobres y cargamento de azúcar, café y aguardiente cuando suben; algodones, harinas, carnes, pieles, etc., cuando bajan. En la parte superior son como nuestras plazas de toros, ó como los baños que hay en Paris sobre el Sena. Tienen sus balcones que sirven para que se diviertan los viajeros, y sus gabinetes interiores en donde hay cama, aguamanil y espejo, para dormir y vestirse. Hay cuartos de diferentes órdenes. El pasage de Nueva-Orleans á *Louis-Ville* cuesta cuarenta pesos. La distancia es de cerca de mil doscientas millas.

El dia 16 nos embarcamos á las doce del dia, y poco antes de la partida del buque se presentó un *sherif* preguntando por M. Zavala. El *sherif* venia acompañado de un hombre que yo no conocia. El ministril me dijo que aquel individuo se llamaba Browerman y que se habia presentado al *city court*, ó tribunal de la ciudad, pidiendo que yo le pagase noventa y cuatro pesos que decia deberle yo por la composicion de un coche cuando yo era gobernador del Estado de Méjico. Adviértase la malicia de este hombre que esperó el momento de la salida del buque de vapor, lo que me ponía en la necesidad ó de

detenerme, lo que me causaba un atraso terrible, ó de pagarle, aunque estaba cierto de que no debía aquella cantidad; pues la habia pagado en Méjico á su tiempo; pero yo no habia conservado el recibo, y no puedo concebir como haya derecho para semejante demanda en un pais extranjero, lejos del lugar en que se supone contraida la deuda. El único recurso que tuve fué dejar de fiador á M. Breadlove, vice-cónsul mejicano, que se hallaba felizmente en el buque. Asi salí de este pequeño y desagradable embarazo. Despues de dos años de peregrinacion en que este asunto fué olvidado tuve que pagar en Méjico, en 4 de octubre de 1833, la suma de ciento cinco pesos, cuatro reales á que ascendió la cantidad en los gastos del proceso, juzgado sin mi consentimiento, cuyo recibo conservo, asi como los de todos los artistas, posaderos y demas que yo haya pagado para evitar otro lance igual. Tengo conmigo un baul lleno de recibos.

---

### CAPITULO III.

Salida del puerto.—Pasajeros.—Riesgos del Misisipí.—Baton-Rouge.—Rasgo satírico de Mrs. Trollope.—Reflexiones del autor sobre este rasgo.—Consideraciones sobre la grandeza del Misisipí.—Rios que recibe en su seno.—Distancias de varios puntos.—Provision de leña.—Miserable situacion de los proveedores.—Comparacion de estos con algunos de nuestros jornaleros.—Balsas que bajan el rio.—Ventajas adquiridas con la aplicacion del vapor á la navegacion.—Rio Arkansas.—Habitantes de aquel territorio.—Su estado medio salvaje.—Anécdotas que lo prueban.—Islas en el Misisipí.—Villa de Memphis en el Estado de Tennessee.—Sinópsis de la constitucion de este Estado.—Asambleas religiosas.—Su magnificencia y sus efectos.—Comparacion con las de otros paises.—Llegada á Shippingport.—Pasada á Louis-Ville.—Descripcion del trato á bordo del buque desde Nueva-Orleans.—Maneras y educacion de los que viajan en estos buques.—Louis-Ville.—Su situacion.—Habitantes y comercio.—Mr. M. Clure.—Su establecimiento en New-Harmony.—M. Owen, principal fundador.—Niño indio entregado por mí á este establecimiento.—Sinópsis de la constitucion del Estado de Indiana.—Principales ciudades del Estado de Kentucky.—Antiguo terreno predilecto de los Indios.—Sinópsis de la constitucion de este Estado.—Continuacion de mi viage á Cincinnati.—Llegada á esta ciudad del general Jackson.—Mi visita á este general en compañía del señor Mejía.—Descripcion de Cincinnati.—Emigraciones.—Templos.—Su admirable prosperidad.—Juicio de Mrs. Trollope sin justicia.—Juicio del autor.—Descripcion de una casa de campo.—Vida aislada y agreste de esta clase de gentes.—Miss Wrahigt.—Sus doctrinas.—Tolerancia.—Desafío literario-político-religioso de M. Owen.—Aceptacion por el padre Campbell.—Primeros establecimientos de M. Owen en New-Harmony.—Sus bases.—Declaracion de M. Owen en 4 de julio de 1826, y disolucion del mismo establecimiento á poco tiempo.—Conformidad entre estos y los San-Simonianos en algunos puntos.

El dia era hermoso, el sol brillaba con todo su esplendor, y sus rayos, reflectados por las aguas del rio